Veinte maravedis

SELLO QVARTO
TE MARAVEDIS
DE MIL SETE
Y TREINTA Y

65

402

Dⁿ. la Real Suprema Consejo de Castilla, de Justicia
Dio Su Tiempo de Seis años en Real Facultad de Dios Guarde
de Mill. de mill Siete Veinte pruebe que se hodexò ante
dis Real Cauo Presidencial de Sinco de Diziembre de mill
Setecientos Treinta Tres para los Fraudes Fastos de la Repre
sentacion y Ranquiticion de esta Cuᵈ. Jenere en fin de Seis
gro ante Vendero de este Presente año, y ariderando
que sus Subsistencia se hallara esta Cuᵈ. destituida
de Fondos para Cubrir dhos Gastos que
fueron declarados en dha Real Facultad de veinte
y Seis para que se Compela y Apremie a los Cosarios y Bienes
y por Pesquisa la Mitad de su Producto en Virtud de
Real Provision de dho Supremo Consejo, los Thesoreros
que fueron de Sta Bara. Prebe y su Muger enquenta de Real
vida Posion de Atrasados de Sus Contratos de Seis
de Noventa Sinco mill Ducados de Principal Jenera Cuᵈ
le hasta, al mismo Tiempo Teniendo Presente que al
Regimiento de Vasdezarion de arbitrio del Real que se Come
dio al medio que se tenia dho Pisonero el Recurso
dho Real Consejo Dieron al Supsi Comenzando
dicha Razon Francisco con la Seguridad de Fraudes